



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES.DECECO Nº 1149-22  
EXPEDIENTE Nº 6866/22  
SALTA, 06 DIC 2022

**VISTO** : La nota presentada por las alumnas Sonia Silvina CHACÓN, D.N.I. Nº 18.230.429, L.U. Nº 526.517 y Analía Gisel MORÓN, D.N.I. Nº 38.274.861, L.U. Nº 531.868, de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2.013, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Trabajo Final sobre el Tema: "UN RECORRIDO DE ARTE Y FE POR LOS VALLES CALCHAQUIES", y;

**CONSIDERANDO:**

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, para la realización del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 33 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 23, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 8º y 12º de la Res. CD ECO Nº 084/18 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 33 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 19, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Elsa Mabel MAMANÍ, Profesora Adjunta Interinaria de la asignatura Patrimonio Turístico y a la Esp. Liliana Susana HURTADO, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Trabajo Final, a quienes se propone como Directora y Co-Directora respectivamente.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "UN RECORRIDO DE ARTE Y FE POR LOS VALLES CALCHAQUIES" presentado por las alumnas Sonia Silvina CHACÓN, D.N.I. Nº 18.230.429, L.U. Nº 526.517 y Analía Gisel MORÓN, D.N.I. Nº 38.274.861, L.U. Nº 531.868, correspondiente al Trabajo Final, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** como Directora del citado Trabajo Final a la Lic. Elsa Mabel MAMANÍ y como Co-Directora a la Esp. Liliana Susana HURTADO, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. - Hágase saber** a las alumnas peticionantes, a la Lic. Elsa Mabel MAMANÍ, a la Esp. Liliana Susana HURTADO, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl

*cc*

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa